



ACTIVA LISTA DE ESPERA DE LA CONVOCATORIA NACIONAL SUBVENCIÓN A LA INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CONICYT, 2017.
RESOLUCION EXENTO N°: 9182/2017
Santiago 14/12/2017

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.981, para el año 2017; todos del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

a.- La Resolución Exenta de CONICYT N° 5201/2017 de 31 de julio de 2017, que aprobó las bases de la CONVOCATORIA NACIONAL SUBVENCIÓN A LA INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CONICYT, 2017.

b.- La Resolución Exenta de CONICYT N° 6060/2017 de 1° de septiembre de 2017, que modificó las bases de la CONVOCATORIA NACIONAL SUBVENCIÓN A LA INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CONICYT, 2017.

c.- La Resolución Exenta N° 7973/2017, de fecha 14 de noviembre de 2017, de CONICYT, que aprobaron la adjudicación de la CONVOCATORIA NACIONAL SUBVENCIÓN A LA INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CONICYT, 2017.

d.- El memorándum TED N° 23905/2017 de 6 de diciembre de 2017, del Programa de Atracción e Inserción de CONICYT, que solicita la dictación de la presente resolución adjudicando las propuestas en lista de espera códigos PAI77170063, PAI77170001 y PAI77170033, por existencia de disponibilidad presupuestaria para ello, debido a 3 rechazos de adjudicaciones en el Concurso de Inserción en la Academia 2017 y dos rechazos de adjudicaciones en la Convocatoria Subvención a la Instalación en la Academia 2017.

e.- El Certificado n° 110 de DAF, de fecha 12 de diciembre de 2017, y que señala la disponibilidad presupuestaria para la dictación de la presente resolución.

f.- Lo señalado en los numerales 13.1 y 13.2 de las Bases Concursales en cuanto a la existencia de lista de espera para el concurso citado y la aceptación o rechazo a las adjudicaciones de la CONVOCATORIA NACIONAL SUBVENCIÓN A LA INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CONICYT, 2017.

g.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

a.- APRUEBASE activación de lista de espera de la CONVOCATORIA NACIONAL SUBVENCIÓN A LA INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CONICYT, 2017, en estricto orden de puntaje y de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, adjudicándose las siguientes postulaciones:

Folio	Institución	Monto TOTAL (Incluido Gastos de Admn. 15%)
PAI77170063	Universidad Autónoma De Chile	\$172.037.700
PAI77170001	Universidad De Chile	\$197.222.700
PAI77170033	Universidad Autónoma De Chile	\$179.387.350

b.- SUSBRÍBANSE Y APRUEBENSE los convenios respectivos con los adjudicatarios, ya individualizados, de acuerdo a lo dispuesto en las bases concursales respectivas.

c.- NOTIFÍQUESE por el Programa PAI la presente resolución a cada Institución adjudicada por el presente acto.

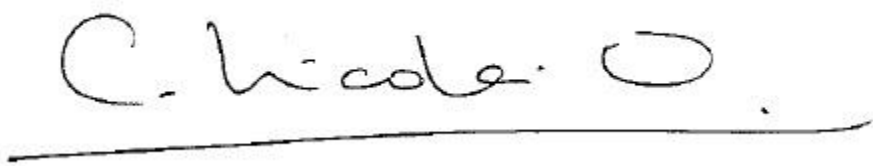
d.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que las complementa, en el campo “DESCRIPCIÓN” ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 7973/2017 de CONICYT.

e.- DISTRIBÚYASE la presente resolución a Programa PAI, al Departamento de Administración y Finanzas, al Departamento Jurídico y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	14-12-2017

ITEM	24.01.231
CENTRO DE COSTO	INSERCIÓN
ANALISTA	Diego Ulloa D.



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / jic

DISTRIBUCION:
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
KATIUSKA FARIAS - Asistente - ATRACCION E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS
CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - DIRECCION EJECUTIVA
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799